

AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **Solicitud**, Ver apartado Gestión en la columna derecha de esta ficha.
2. Documento de **liquidación de tasas**.
3. **Memoria descriptiva** de la instalación (por duplicado). El contenido técnico mínimo de la misma se encuentra reflejado en el artículo 38 del RD. 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.
4. **Estudio de seguridad** (por duplicado).
5. **Verificación de la instalación** (por duplicado).
6. **Reglamento de funcionamiento** (por duplicado).
7. **Relación de personal** (por duplicado).
8. **Plan de emergencia** interior (por duplicado).
9. Previsiones para la **clausura y cobertura económica** prevista para garantizar la misma en condiciones de seguridad (por duplicado).

Si la presentación de solicitudes se realiza **vía registro telemático**, se pueden anexar a la solicitud copias digitalizadas de los documentos requeridos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Con carácter excepcional, se podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos, acuerdo con el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.